

Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-11004-19-1028-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1028

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,040.5
Muestra Auditada	6,040.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 6,040.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. De los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 6,040.5 miles de pesos, el municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 3,704.3 miles de pesos y se observó que, de los contratos números D.J./03/002-2023 ARREND y PRES/D.O.P.M./06/002-2023 por concepto de “Mantenimiento al relleno sanitario municipal” y por el anticipo para la “Construcción de gavetas en panteón municipal núm. 2”, no se proporcionó la evidencia justificativa y comprobatoria, por un monto de 1,392.0 miles de pesos y 698.9 miles de pesos, respectivamente, para un total de 2,090.9 miles de pesos; además, las estimaciones 4 y 5 del contrato PRES/D.O.P.M./06/002-2023, no se pagaron desde la cuenta bancaria específica del FORTAMUN por un monto de 245.3 miles de pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con el fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos, 42, 69 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículo, 29A.

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación del contrato	Importe comprobado	Importe sin comprobar	Importe pagado con otra cuenta bancaria	Universo fiscalizado
Adquisiciones					
1.- ADQ DIRECTA	Uniformes para elementos de seguridad pública	1,027.2	0.0	0.0	1,027.2
Subtotal					
		1,027.2	0.0	0.0	1,027.2
Arrendamientos					
2.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria	206.0	0.0	0.0	206.0
3.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria para relleno sanitario	200.4	0.0	0.0	200.4
4.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria mantenimiento relleno sanitario Mayo	194.9	0.0	0.0	194.9
5.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria mantenimiento relleno sanitario Junio	181.0	0.0	0.0	181.0
6.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria mantenimiento relleno sanitario Julio	186.5	0.0	0.0	186.5
7.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria mantenimiento relleno sanitario Agosto	175.4	0.0	0.0	175.4
8.- Sin número de contrato	Renta de maquinaria mantenimiento relleno sanitario Dic	147.5	0.0	0.0	147.5
Subtotal					
		1,291.7	0.0	0.0	1,291.7
Servicios					
9.- D.J./03/002-2023 ARREND	Mantenimiento al relleno sanitario municipal	0.0	1,392.0	0.0	1,392.0
	Subtotal		0.0	1,392.0	0.0
	Subtotal adquisiciones, arrendamientos y/o servicios		2,318.9	1,392.0	0.0
	Subtotal adquisiciones, arrendamientos y/o servicios		2,318.9	1,392.0	0.0
Obra pública					
10.- PRES/DOPM/06/002-2023	Construcción de gavetas en Panteón municipal Núm. 2	1,630.7	698.9	245.3	2,329.6
	Subtotal		1,630.7	698.9	245.3
	Subtotal		1,630.7	698.9	245.3
Totales					
		3,949.6	2,090.9	245.3	6,040.5

FUENTE: Registros Contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

2023-D-11004-19-1028-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,090,866.02 pesos (dos millones noventa mil ochocientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.), por concepto de no proporcionar la evidencia justificativa y comprobatoria de los registros contables y presupuestales de las erogaciones, de los contratos números D.J./03/002-2023 ARREND y PRES/D.O.P.M./06/002-2023.

2023-D-11004-19-1028-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 245,302.04 pesos (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 04/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar las estimaciones 4 y 5 del contrato PRES/D.O.P.M./06/002-2023 desde una cuenta bancaria diferente a la específica del FORTAMUN 2023, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con el fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 69 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículo, 29-A.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones por un monto pagado de 2,419.2 miles de pesos, financiados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que el contrato número D.J./03/002-2023 ARREND, no contó con la suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción, el acta constitutiva de las empresas concursantes ni contratada, la propuesta económica ganadora, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, ni la constancia de situación fiscal, y el contrato número ADQ DIRECTA, no contó con la suficiencia presupuestal, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, ni la constancia de situación fiscal.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó del contrato número D.J./03/002-2023 ARREND, la suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción a la licitación pública, acta constitutiva de la empresa contratada, acta de nacimiento de la empresa concursante, propuesta económica del proveedor ganador, constancia de inscripción al padrón de proveedores y constancia de situación fiscal y del contrato número ADQ DIRECTA presentó la suficiencia presupuestal, el acta de fallo y el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores y constancia de situación fiscal, por lo que solventa lo observado.

3. Con la revisión de una muestra de 2 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto pagado de 2,419.2 miles de pesos, financiados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que del contrato número D.J./03/002-2023 ARREND, relacionado con el mantenimiento al relleno sanitario municipal, no presentó el acta entrega del servicio de mantenimiento al relleno sanitario, la evidencia de entregables del servicio, el

reporte fotográfico, la factura, el Spei o el estado de cuenta bancario, las pólizas de egresos, y del contrato número ADQ DIRECTA, relacionado con la adquisición de uniformes para elementos de Seguridad Pública no se contó con el acta entrega del servicio de mantenimiento al relleno sanitario, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos, el inventario de los uniformes, el reporte fotográfico, la factura, la transferencia bancaria o el estado de cuenta bancario ni la póliza de egreso, por lo que se observa un monto total de 1,027.2 miles de pesos, lo anterior en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos, 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículos, 119 y 120.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó del contrato número D.J./03/002-2023 ARREND, el reporte fotográfico, las facturas, el Spei y las pólizas de egresos; sin embargo, no presentó acta entrega recepción del servicio de mantenimiento al relleno sanitario, evidencia de entregables del servicio contratado; sólo presentó bitácoras de manera parcial; y del contrato número ADQ DIRECTA presentó la factura, el Spei, y las pólizas de egresos; sin embargo, no presentó la evidencia del ingreso al almacén, el padrón de beneficiarios con firma de recepción de los uniformes, el reporte fotográfico no describe la fecha de la entrega, la acta entrega recepción no contiene información de la persona que recibe, quedando un monto por aclarar de 1,027,180.00 pesos, por lo que no solventa lo observado.

2023-D-11004-19-1028-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,027,180.00 pesos (un millón veintisiete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de no presentar del contrato número D.J./03/002-2023 ARREND, el acta de entrega-recepción del servicio de mantenimiento al relleno sanitario y la evidencia de entregables del servicio contratado ya que sólo presentó bitácoras de manera parcial; y del contrato número ADQ DIRECTA no se presentó evidencia del ingreso al almacén, padrón de beneficiarios con firma de recepción de los uniformes, el reporte fotográfico no describe la fecha de la entrega, y el acta de entrega-recepción no contiene información de la persona que recibe.

4. Con la revisión de una muestra de 7 expedientes sin número, de gastos diversos por concepto de compra de vestuario, uniformes y renta de maquinaria, renta de maquinaria para relleno sanitario de los meses de mayo, junio, julio, agosto y diciembre seleccionados como muestra por un monto de 1,291.7 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que la entidad fiscalizada, presentó Acta de entrega-recepción del vestuario y de los uniformes, bitácoras de servicio de la maquinaria y reportes fotográficos, facturas, contrato de la cuenta bancaria pagadora, transferencia bancaria y estado de cuenta bancario; sin embargo, en 3 expedientes sin número de los conceptos de renta de maquinaria para relleno sanitario correspondientes de los meses de junio, julio y agosto, no presentó las pólizas de egresos.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó en 3 expedientes sin número de los conceptos de renta de maquinaria para relleno sanitario, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto; y las pólizas de egresos, por lo que solventa lo observado.

Obra pública

5. Con la revisión de una muestra de 1 expediente técnico unitario de obra pública por 2,329.5 miles de pesos, financiado con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que del contrato número PRES/DOPM/06/002-2023, relacionados con la construcción de gavetas en el panteón municipal número 2, no presentó la convocatoria o la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico y el acta constitutiva de las empresas concursantes.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó del contrato número PRES/DOPM/06/002-2023 el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta constitutiva de las empresas concursantes y el oficio de invitación para 2 proveedores y el pago por concepto de bases de licitación simplificada, por lo que solventa lo observado.

6. Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de obra pública seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 2,329.6 miles de pesos, pagados con recursos FORTAMUN 2023, del contrato núm. PRES/DOPM/06/002-2023, relacionado con construcción de gavetas en panteón municipal, se constató que la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, referente al acta de entrega-recepción de la obra, al acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, la bitácora, el documento que acredite la propiedad, las estimaciones con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, el documento de la Póliza de egresos con documentación soporte y el documento que acreditó el pago.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,363,348.06 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,040.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 3,363.3 miles de pesos, que representó el 55.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio sin número de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 3, se consideran como no atendidos.



100B, Negocio, DHL 8815616426

MTRO AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERAIZADO D
PRESENTE:

Apaseo el Alto, Guanajuato a 18 de Diciembre del 2024.
Asunto: contestación oficio DGAGF D/3369/2024.



Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo aproveche el momento para la presentación de la contestación a la cedula que contiene los resultados finales y las observaciones, que se han obtenido de la Auditoria 1028, con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito federal, que con motivo de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando en el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

RESULTADO 1

Importe sin comprobar \$1'392,000.00 convenio D.J/03/002-2023 ARREND MANTENIMIENTO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

Se envia como comprobación la siguiente información;

Copia del convenio D.J/03/002-2023 por concepto de arrendamiento mtto al relleno sanitario.

Reporte presupuestal del fondo fortamun por partida presupuestal 3260 donde se muestra el total ejercido en el periodo 2023 por \$1' 386,432.00

De acuerdo a la cláusula octava se pagó la cantidad de \$1'386,432.000, de las horas efectivamente trabajadas de la maquinaria, que a la letra dice "llevara el control en una bitácora, de las horas efectivas que trabaje la maquinaria en el relleno sanitario y al final del mes, informara a la tesorería municipal, el total de tiempo para su debido pago. Tal y como se muestra en el presupuesto ejercido



Presidencia Municipal • Av. 5 de Mayo 101 • Zona Centro
Apaseo el Alto, Gto. • C.P. 38500 • Tel: (413)166 9000



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE



C.P. JAIME AGUIRRE MEJÍA
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
APASEO EL ALTO
GUANAJUATO
2024 - 2027



Presidencia Municipal • Av. 5 de Mayo 101 • Zona Centro
Apaseo el Alto, Gto. • C.P. 38500 • Tel: (413)166 9000

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos, 42, párrafo primero, 43, 69 y 70, fracción I y V.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo, 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículos, 119 y 120.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.